

**CÓDIGO**

00282

**NOMBRE DE LA SERIE**

Concurso de méritos

**SOPORTE**

- Papel
- Informático (2021-act.)

**ORGANISMO PRODUCTOR**

- Universidad de Alicante

**FUNCIÓN**

Convocatorias de provisión de puestos de Trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de las universidades.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
<b>Ley 30/1984</b> , de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.	BOE	185	03.12.1984
<b>Decreto 33/1999</b> , de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Carrera Administrativa del Personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana. (derogada).	DOGV	3477	09.03.1999
<b>Ley 7/2007</b> , de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (derogada).	BOE	89	12.04.2007
<b>Normativa</b> a aplicar en los concursos para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad de Alicante. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2008 y su modificación de 19 de febrero de 2009). (Derogada)	BOUA		30.07.2008 19.02.2009
<b>Ley 10/2010</b> , de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana (derogada).	DOGV	6310	09.07.2010
<b>Tabla de equivalencias</b> entre cursos de idiomas (19 de febrero de 2009). (derogada)			
<b>RD legislativo 5/2015</b> , de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado.	BOE	89	13.04.2013
<b>Instrucción</b> de la Universidad de Alicante para resolver empates en procesos selectivos (26-10-2016).	BOUA		28.10.2016



<b>Decreto 3/2017</b> , de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de Trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.	DOGV	7964	13.01.2017
<b>Normativa</b> de la Universidad de Alicante de provisión de puestos de Trabajo mediante los sistemas de concurso y libre designación (29-6-2018).	BOUA		29.06.2018
<b>Normativa</b> de la Universidad de Alicante por la cual se establecen los certificados de conocimiento del Valenciano que expide el Servicio de Lenguas de la UA (17-4-2019). Derogada.	BOUA		17.04.2019
<b>Normativa</b> por la cual se establecen los certificados de conocimiento de valenciano que expide el Servicio de Lenguas de la Universidad de Alicante y las equivalencias de otros títulos, diplomas y certificados, aprobada en Consejo de Gobierno 30 de junio de 2022, BOUA de 01.07.2022.	BOUA		01.07.2022
<b>Ley 4/2021</b> , de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.	DOGV	9065	20.04.2021
<b>Normativa</b> de la Universidad de Alicante por la cual se establecen los certificados de conocimiento de lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante y las equivalencias de otros títulos, diplomas y certificados (24-2-2022)	BOUA		25.02.2022

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Borrador de la convocatoria. (Expurgable)	
Resolución de la convocatoria. Plazas vacantes.	
Instancias de concurso de méritos. Solicitudes y anexos. (Expurgable)	
Memoria presentada por la persona interesada (si el procedimiento así lo establece)	
Lista Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. (Expurgable)	
Lista Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.	
Resolución de nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración. Valoración.	
Convocatorias y orden del día de las reuniones y comunicaciones para la constitución de la Comisión de valoración. (Expurgables las comunicaciones). (Actualmente ya no se incorpora al expediente).	
Actas de la Comisión de valoración (constitución, baremación, valoración).	
Plantillas memorias y entrevistas –si procede- y recursos –si los hay. (Expurgable)	
Lista provisional de resultados de baremación de méritos.	

Lista definitiva de resultados de baremación.

Lista provisional de calificaciones obtenidas en la memoria (si procede).

Lista definitiva de calificaciones obtenidas en la memoria (si procede).

## **RÉGIMEN DE ACCESO**

<b>TIPO DE ACCESO</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>
Acceso restringido: 5 años (hasta la eliminación) aplicable a las memorias y documentos personales entregados por los interesados.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución Española</li><li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas BOE nº 236 (02/10/2015)</li><li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. BOE nº 295 (10.12.2013)</li></ul>
Acceso libre: Inmediato a los documentos que se han hecho públicos a lo largo del proceso y a las actas de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. BOE nº155 (29.06.1985)</li><li>- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso</li><li>- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE núm. 294, de 06/12/2018)</li><li>- Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. DOGV nº 3267 (18.06.1998)</li><li>- Ley 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat, de Archivos. DOGV 5029 (16.06.2005)</li><li>- Ley 1/2022 de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.</li><li>- Real Decreto legislativo 1/1996 de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.</li></ul>

## **DICTAMEN**

Eliminación parcial: a los 5 años de las solicitudes, las comunicaciones a los miembros del tribunal calificador, los listados provisionales, los listados de baremación de méritos, listados de adjudicaciones provisionales, documentación aportada para acreditación de méritos, plantillas de las memorias y entrevistas.

Conservación permanente del expediente general.

## **RESOLUCIÓN**

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. [2023/12496]